

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veinte (2020)

RADICADO:	05001 33 33 004 2015-00059800
MEDIO DE CONTROL:	REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE:	ALBERTO DE JESUS CASTAÑEDA
DEMANDADO:	E.S.E. HOSPITAL MANUEL URIBE ANTEL DR. RUBEN DARIO PETRO SANCHEZ
LLAMADA EN GARANTIA	ALLIANZ SEGUROS
ASUNTO:	REPROGRAMA AUDIENCIA DE PRUEBAS

El proceso de la referencia, se encuentra pendiente de llevar a cabo audiencia de pruebas. En la actualidad contamos con herramientas tecnológicas como TEAMS que permiten llevar a cabo las audiencias de forma virtual, garantizando de esta forma la seguridad de los intervinientes y además, la práctica de estos actos procesales.

Por ello, se programa esta diligencia para el **día 29 de septiembre de 2020 a partir de las nueve (09:00 a.m.) de la mañana**, a través del aplicativo ya mencionado, para ello se solicita amablemente a las partes que informen al juzgado prontamente si se van a conectar a la audiencia desde otra cuenta distinta a la informada en la demanda o en la contestación, y **además, informar las cuentas de correo electrónico desde las cuales van a participar los testigos e interrogado.**

Se recuerda a los apoderados, que deben garantizar que los testigos no se escuchen unos a otros, solicitud que se hace bajo el amparo del principio de buena fe.

NOTIFÍQUESE,

EVANNY MARTÍNEZ CORREA

Juez

SAP

**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE
MEDELLÍN**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy **31 de agosto de 2020** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados.

ANGELA MARÍA ECHEVERRI RAMIREZ
Secretaria